

Asociación de la ORDEN DEL CACHORRO CANARIO EN LANZAROTE
y
Asociación Insular de Empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote (ASOLAN)

CONVOCATORIA
4º Concurso de belenes en los Establecimientos alojativos de Lanzarote

Lanzarote, 24 de noviembre de 2022

Bases reguladoras

Primera.- Concursantes.

Podrá optar a este concurso cualquier establecimiento hotelero de Lanzarote asociado a Asolan.

1. Cada hotel podrá presentar un solo Belén.
2. Los hoteles interesados en participar en el concurso deberán comunicarlo a ASOLAN, haciendo constar el nombre y el nº de teléfono de la persona responsable.
3. El plazo para inscribirse será del 26 noviembre al 12 de diciembre del presente 2022.

Segunda.- Modalidad.

Se establece una única modalidad de participación: el Belén popular tradicional.

1. Sus medidas serán superiores a los 4 metros cuadrados de superficie.
2. Pueden realizarse sin seguir normas históricas, empleando materiales como el corcho, el serrín y el musgo con el papel de plata e intercalando figuras grandes con pequeñas, tanto las producidas en serie como a mano.
3. El Jurado valorará, especialmente, el Belén popular tradicional canario, es decir, aquellos belenes que representen la singularidad canaria con paisajes, flora, fauna, edificaciones, materiales (el rofe, el jable...) y figuras con vestimentas tradicionales, así como el Belén que incorpore figuras realizadas a mano y, dentro de esta categoría, aquellas que hagan referencia a la singularidad canaria.

Tercera.- Exposición al público.

1. Los Belenes que se presenten al concurso permanecerán expuestos desde el día 15 de diciembre de 2022 hasta el 07 de enero de 2023.
2. Los Belenes podrán ser visitados por cualquier persona externa, siempre que esté autorizada y haya obtenido el visto bueno de la Recepción del Hotel.

Cuarta.- Jurado.

1. Los belenes serán valorados por un jurado constituido por personas con conocimientos acreditados del objeto de la convocatoria.
2. Le corresponderá también la facultad de interpretación y resolución de las incidencias que se produzcan.
3. La visita del jurado a los belenes participantes se efectuará entre los días 17 al 20 de diciembre, y será comunicada con antelación a los participantes en el presente concurso.
4. El jurado emitirá su fallo el día 21 de diciembre, será inapelable y se dará a conocer a través de los medios de comunicación.

Quinta.- Premios.

1. Diploma conmemorativo a todos los concursantes.
2. Se otorgará un primer, un segundo y un tercer premio.
3. El jurado puede declarar desierto cualquier premio.
4. Los premios tendrán la siguiente cuantía:
 - a) Primer premio: 500,00 euros + diploma conmemorativo.
 - b) Segundo premio: Figura artesanal canaria + diploma conmemorativo.
 - c) Tercer premio: Placa + diploma conmemorativo.

La entrega de premios se realizará en un acto organizado por Asolan en la sede del Establecimiento ganador.

Sexta.- Aceptación.

La inscripción en este concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento por los participantes de lo previsto en las mismas llevará aparejado la descalificación.